vinetur

El fin de la sustitución tributaria para el vino impulsa el optimismo entre distribuidores brasiñelos

El sector prevé mayor competitividad, reducción de cargas fiscales y un mercado más dinámico tras la nueva medida estatal

jueves 12 de marzo de 2026



El sector de distribución y comercio del estado brasileño de Mato Grosso ha mostrado satisfacción tras la publicación de un decreto que excluye los vinos del régimen de Sustitución Tributaria (ST). Esta medida responde a una petición que los empresarios

del sector venían realizando desde hace tiempo en el estado. Representantes de la Asociación Mato-grossense de Atacadistas e Distribuidores (AMAD) acudieron a la Asamblea Legislativa de Mato Grosso para expresar su agradecimiento al diputado estatal Dilmar Dal Bosco, quien intervino ante el Gobierno del Estado para lograr la publicación del decreto.

Durante el encuentro, participaron figuras conocidas del sector como Tião da Zaeli, Luciano da Sorpan y Marcos Taveira. Los empresarios explicaron que esta decisión permite fortalecer el sector y facilita un entorno más equilibrado para la competencia en el mercado local. Según los representantes, la retirada de los vinos del régimen de Sustitución Tributaria ayuda a restablecer condiciones más justas para competir, impulsa el comercio legal y abre nuevas oportunidades de crecimiento tanto para distribuidores como para comerciantes.

El régimen de Sustitución Tributaria obligaba a las empresas a adelantar el pago de impuestos sobre productos como el vino, lo que generaba dificultades financieras y limitaba la capacidad de actuación de muchas compañías. Con la nueva medida, los empresarios esperan una reducción en las cargas administrativas y una mayor flexibilidad en la gestión fiscal.

La expectativa entre los actores del sector es que este cambio aporte dinamismo al mercado regional. Se prevé que tanto empresarios como consumidores se beneficien, ya que podría haber una mayor variedad de productos disponibles y precios más competitivos. Además, se espera que la medida incentive el comercio formal y reduzca prácticas irregulares en la distribución y venta de vinos en Mato Grosso.

El decreto fue recibido como un avance importante por parte del sector empresarial, que considera que esta modificación normativa puede impulsar el desarrollo económico local. Las autoridades estatales han señalado que seguirán dialogando con los representantes empresariales para buscar soluciones que favorezcan el crecimiento sostenible del comercio en la región.